



Atizapán
de Zaragoza

"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Visto Bueno para la instalación de Anuncios Espectaculares.						
DESCRIPCIÓN:						
Otorgar el Visto Bueno para la instalación de Anuncios Espectaculares de tipo Unipolar y de Estructura.						
FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 17.25 Bis, 17.29 fracciones I, II, III, V, VII. Del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 50, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX Del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 62, Del Bando Municipal de Atizapán de Zaragoza de fecha 5 de Febrero de 2022.						
DOCUMENTO A OBTENER: Visto Bueno				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando los promotores requieran instalar un Anuncio Espectacular, Unipolar y de Estructura.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Es importante realizar la visita de verificación para descartar algún riesgo.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra Si o No	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS						
1.-Presentar escrito de petición dirigido a la Coordinación Municipal de Protección Civil, Bomberos y Medio Ambiente		SI		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 8.		
2.-Memoria técnico descriptiva.		NO				
3.-Carta responsiva del perito con registro en el Estado de México.		NO				
4.-Croquis de localización con coordenadas cartográficas.		NO				
5.-Alineamiento y número oficial del predio.		NO				
6.-Cédula informativa de zonificación.		NO				
7.-Estudios de Mecánica de suelos.		NO				
8.-Seguro de responsabilidad civil y daños a terceros.		NO				
9.-Memoria de cálculo avalada por un DRO. Registrado en el Estado de México.		NO				
10.-Acreditar la propiedad donde se pretende instalar el Espectacular.		NO				
11.-Identificación Oficial Vigente.		NO				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.-Presentar escrito de petición dirigido a la Coordinación Municipal de Protección Civil, Bomberos y Medio Ambiente		SI		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 8.		
2.-Acta Constitutiva de la persona Jurídico Colectiva.		NO				
3.-Poder Notarial.		NO				
4.-Identificación Oficial Vigente del Apoderado Legal.		NO				
5.- Memoria técnico descriptiva,		NO				
6.-Carta responsiva del perito con registro en el Estado de México.		NO				
7.-Croquis de localización con coordenadas cartográficas.		NO				
8.-Alineamiento y Número oficial del Predio.		NO				
9.-Cédula informativa de zonificación		NO				
10.-Estudio de Mecánica de suelos.		NO				



Atizapán
de Zaragoza

"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



11.-Seguro de responsabilidad civil y de daños a terceros.	NO		
12.-Memoria de cálculo avalada por un DRO. Registrado en el Estado de México.	NO		
13.-Acreditar la propiedad donde se pretende instalar el Espectacular.	NO		
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.-Presentar escrito de petición en hoja membretada, firmada y sellada por la Dependencia, dirigido a la Coordinación Municipal de Protección Civil, Bomberos y Medio Ambiente	SI		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 8.
2.-Identificación Oficial Vigente	NO		
3.- Memoria técnico Descriptiva,	NO		
4.-Carta responsiva del perito con registro en el Estado de México.	NO		
5.-Croquis de Localización con Coordenadas cartográficas	NO		
6.-Alineamiento y Número oficial del Predio.	NO		
7.-Cédula informativa de zonificación.	NO		
8.-Estudios de Mecánica de suelos.	NO		
9.-Seguro de responsabilidad civil y de daños a terceros.	NO		
10.-Memoria de cálculo avalada por un DRO. Registrado en el Estado de México.	NO		
11.-Acreditar la propiedad donde se pretende instalar el Espectacular.	NO		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 Días hábiles.		
COSTO:	N/A	Fundamento Jurídico	N/A
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
			N/A
			TARJETA DE DÉBITO
			N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGO)
			N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	En caso de no existir algún riesgo se otorgara el Visto Bueno		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si Aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Coordinación Municipal de Protección Civil, Bomberos y Medio Ambiente		Subdirección de Protección Civil.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Cmdte. Héctor Elorriaga Mejía		
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio Libre	NO. INT. Y EXT.:
			3
COLONIA:	Lomas de Atizapán	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A 18:00 Hrs. de Lunes a Viernes
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
	55-36-22-10-06	N/A	N/A
			CORREO ELECTRÓNICO:
			N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:
			N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A



Atizapán
de Zaragoza

"2022 año del Quincentenario de la Fundación
de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Quien autorizó la instalación de este anuncio espectacular.				
RESPUESTA:	Es facultad de otras Áreas de la administración, Protección Civil únicamente verifica las condiciones de seguridad.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Que uso de suelo debe tener este lugar para colocar el anuncio espectacular.				
	Ese tema lo determina la Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Que características debe reunir una vivienda para instalar un anuncio espectacular				
RESPUESTA:	Ese tema lo determina la Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Ing. Arturo Salazar Barrera Jefatura de Rehabilitación y Zonas Minadas</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>Cmdte. Héctor Elorriaga Méndez Coordinador Municipal de Protección Civil, Bomberos y Medio Ambiente</p> 	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>11 / Febrero / 2022</p>
--	--	---